

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No.12 Fecha 13 noviembre 2020 /1 de 16

**Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio Tunjuelito**  
**Acta N° 12 Sesión ordinaria**

FECHA: Viernes 13 de noviembre de 2020.

HORA: 5:00 p.m. a 7:00 pm

LUGAR: Sesión Virtual vía plataforma digital Google meet.[google.com/cyy-tdwa-xgx](https://meet.google.com/cyy-tdwa-xgx)

**ASISTENTES:**

<b>SECTOR</b>	<b>ORGANIZACIÓN / ENTIDAD</b> <b>Incluir Instituciones públicas</b>	<b>DELEGADO O REPRESENTANTE</b>
Representante de Danza	CLACP de Tunjuelito	Belarmina Barrera Gómez
Representante de Patrimonio Cultural	CLACP de Tunjuelito	Gloria Inés González Bravo
Representante de Artes plásticas y visuales	CLACP de Tunjuelito	Hansen David Hernández León
Representante de Artes Audiovisuales	CLACP de Tunjuelito	Giselle Tatiana Rodríguez Guerrero
Representante de Bibliotecas Comunitarias	CLACP de Tunjuelito	Clara Inés Sánchez Trompa
Representante de Gestores Culturales	CLACP de Tunjuelito	Ricardo Buenaventura Cortes
Representante de Emprendimiento Cultural	CLACP de Tunjuelito	Myriam Páez Malagón
Representante para Asuntos Locales	CLACP de Tunjuelito	Carlos Vidal Suarez Garzón
Delegado Mesa Local de Víctimas del Conflicto Armado	CLACP de Tunjuelito	Emilse Granada
Alcalde(sa) Local o su delegado	Alcaldía Local	Natalia Elena Martínez García
Representante de Arte Dramático	CLACP de Tunjuelito	Yahymar Hernando Galindo León
Representante de la SCR D	Secretaria Distrital de Cultura Recreación y Deporte	Ana Marcela Silva Penagos
Representante de Cultura Festiva	CLACP de Tunjuelito	Gisela Lozano Rozo
Representante de sabias y sabios	CLACP de Tunjuelito	Esperanza Agudelo
Representante mujeres	CLACP de Tunjuelito	Blanca Lombana

	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No.12 Fecha 13 noviembre 2020 /2 de 16

Delegada Mesa Sectorial	CLACP de Tunjuelito	Camila Sanchez del IDARTES.
-------------------------	---------------------	-----------------------------

**INVITADOS:**

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Oficina de Participación Alcaldía local	Daniel Andrés Torres Velásquez
Apoyo Técnico SCR D	Enrique Castañeda

**AUSENTES:**

SECTOR	ORGANIZACIÓN ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Delegado del Consejo Local de Comunidades Negras	CLACP de Tunjuelito	Luz Amelia Arboleda
Delegado del Consejo Local de Discapacidad.	CLACP de Tunjuelito	Riemer Peña
Representante de Música	CLACP de Tunjuelito	Ludy Hernández Jiménez
Representante de Patrimonio	CLACP de Tunjuelito	Diana María Gómez

**N° de Consejeros Activos** (Incluyendo delegados institucionales) **20**

**No de Consejeros Asistentes** (Incluyendo delegados institucionales) **16**

**Porcentaje % de Asistencia 80%**

**I. ORDEN DEL DIA PROPUESTO:**

1. Registro de asistencia, Verificación de Quórum, balance de compromisos y tareas.
2. Presentación y aprobación de la elección atípica del sector de artesanos y circo.
3. Balance de la Segunda fase de Presupuestos Participativos.
4. Aprobación del Plan Local de Cultura de Tunjuelito.
5. Informes, compromisos o tareas y varios.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No.12 Fecha 13 noviembre 2020 /3 de 16

## I. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

### 1. Registro de asistencia, Verificación de Quórum, balance de compromisos y tareas.

En el marco del Artículo 57 del Decreto 480 de 2018 que establece el Escenario de Participación Virtual. La secretaria técnica solicitó a los participantes el registro de asistencia en el Chat de la reunión con los datos básicos al igual, que solicitó autorización para grabar la reunión. Asimismo, aclaró que el acta será un resumen de la reunión en tiempo de virtualidad.

La secretaria técnica saluda en compañía de la Señora Gloria González presidenta del CLACP. La secretaria técnica realiza el llamado a lista para verificar el quórum. Encontrándose presente **11** representantes activos con voz y voto de acuerdo al artículo 14 del Reglamento Interno configurándose Quórum Decisorio.

“Reglamento Interno del CLACP de Tunjuelito. Artículo 14 el Quórum Deliberatorio. Se inicia con mínimo el 30% de asistencia. Se establece que el consejo tomará decisiones con la presencia de la mitad más uno de los miembros del Consejo.

Así mismo, el párrafo primero. Afirma que las personas que después de ser verificado quórum se retiren de la sesión se acogerán a las decisiones tomadas por el Consejo igualmente con las personas que lleguen tarde y el Párrafo segundo. Si dentro de los sesenta (60) minutos siguientes a la hora fijada para iniciar la sesión ordinaria no hay quórum deliberatorio, se desarrollará una sesión informativa y programará una nueva sesión ordinaria. La Secretaría Técnica fijará nueva fecha, hora y lugar, y se hará la respectiva convocatoria dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes”.

Con el Quórum Decisorio se dio por iniciada la reunión CLACP de Tunjuelito.

La presidenta del CLACP Gloria González pone a consideración el orden del día propuesto. Los asistentes aprueban por unanimidad expresando en el chat y verbalmente los que no tienen las posibilidades de acceso al Chat. Sin observaciones o manifestación contraria a la propuesta del orden día. Dado a sí el orden del día aprobado la secretaria técnica menciona el primer punto:

Gisela Lozano propone a los integrantes del CLACP, Que la sesión del CLACP del 16 de octubre sea tomada como mesa de trabajo y no como sesión extra-ordinaria.

Es aprobado por unanimidad de los asistentes, el cual, será incluido como documento anexo de la presente acta.

### 2. Presentación y aprobación de la elección atípica del sector de artesanos y circo.

Marcela Silva profesional de enlace, realiza la presentación y explicación del proceso de elección atípica en el Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio. Realizada esta presentación se procede a la votación por parte del CLAP, para la elección atípica del sector de circo y artesanos.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	<b>CÓDIGO</b>	FR-01-IT-PDS-02
		<b>VERSIÓN</b>	03
		<b>FECHA</b>	27/03/2019

Acta No.12 Fecha 13 noviembre 2020 /4 de 16

# INSTRUCTIVO DE ELECCIÓN ATÍPICA



SECRETARÍA DE  
CULTURA, RECREACIÓN  
Y DEPORTE



## INSTRUCTIVO DE ELECCIÓN ATÍPICA

### OBJETIVO

Establecer parámetros claros para el proceso de elección atípica en el Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio (SDACP) como mecanismo para el ingreso de nuevos actores, reemplazos y sectores desiertos de conformidad con lo señalado en el artículo 9 del Decreto 480 de 2018 y la Resolución 382 de 2019, "Por medio de la cual se reglamenta el proceso de elección atípica de los/as Consejeros/as de Arte, Cultura y Patrimonio del Distrito Capital para el periodo 2018 - 2022, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 y 62 del Decreto 480 de 2018" con el propósito de garantizar los principios de transparencia y eficacia en la convocatoria.

### ALCANCE

El alcance del presente instructivo es la generación de emisión o negación de aval de elección atípica relacionado en la normatividad y la expedición de la posterior resolución de nombramiento, que surge como resultado de todo el proceso de elección realizado por cada consejo y la secretaría técnica perteneciente al Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio (SDACP).



SECRETARÍA DE  
CULTURA, RECREACIÓN  
Y DEPORTE



 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE</small>	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	<b>CÓDIGO</b>	FR-01-IT-PDS-02
		<b>VERSIÓN</b>	03
		<b>FECHA</b>	27/03/2019

Acta No.12 Fecha 13 noviembre 2020 /5 de 16

## PASOS A SEGUIR



SECRETARÍA DE  
CULTURA, RECREACIÓN  
Y DEPORTE



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No.12 Fecha 13 noviembre 2020 /6 de 16

## PASO 1

El Consejo, en sesión, establece la necesidad de realizar elección atípica según los 3 casos estipulados en el Decreto 480 de 2018:

1. Sector declarado desierto en las elecciones ordinarias.
2. Reemplazo.
3. Sector no reconocido en el Decreto 480 de 2018

Responsable de la actividad:  
**Consejo del SDACP**

Documentación asociada:  
**Acta de la sesión**



SECRETARÍA DE  
CULTURA, RECREACIÓN  
Y DEPORTE



## PASO 2

En Consejo realiza la solicitud de Aval de elección atípica ante la DALP.

Esta solicitud debe contener, como mínimo:

1. Justificación de la elección atípica.
2. En caso de nuevos sectores: justificación técnica de la importancia de la presencia de nuevos sectores en el respectivo Consejo.
3. Mecanismo estableciendo la forma de selección.
4. Lugar y forma de recepción de documentación.
5. Cronograma que detalle las fechas para los siguientes pasos:
  - a. Divulgación.
  - b. Postulación de interesados.
  - c. Revisión de documentos.
  - d. Subsanación de documentos.
  - e. Elección.
  - f. Información a la DALP del resultado.
  - g. Proyección y publicación de acto administrativo por parte de la DALP.
6. Sectores que se elegirán.
7. Perfiles y requisitos para los sectores desiertos y reemplazos de acuerdo con las resoluciones 425 y 499 de 2018.
8. Para sectores nuevos: el perfil y los requisitos son elaborados por el respectivo Consejo.

Responsable de la actividad:  
**Consejo del SDACP**

Documentación asociada:  
**Resolución 382 de 2019.**



SECRETARÍA DE  
CULTURA, RECREACIÓN  
Y DEPORTE



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No.12 Fecha 13 noviembre 2020 /7 de 16

## PASO 3

La DALP – SCRDP revisa la solicitud con el cumplimiento de los requisitos, la información clara y completa, garantizando los principios de transparencia y eficacia.

Se solicitarán las subsanaciones necesarias para tener completa claridad y precisión de la información.

Para emitir o negar el aval de realización de elección atípica, la DALP tiene un término de **10 días hábiles**, contados a partir de la recepción y radicación de la solicitud o subsanación a través de ORFEO.

Responsable de la actividad:  
DALP y Secretaría Técnica del Consejo del SDACP.

Documentación asociada:  
Formato de lista de chequeo y documento de subsanación, en caso de requerirse.



SECRETARÍA DE  
CULTURA, RECREACIÓN  
Y DEPORTE



 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No.12 Fecha 13 noviembre 2020 /8 de 16

## PASO 4

La DALP – SCRD genera un oficio firmado por el Director en el que se emite o niega el aval de realización de elección atípica, el cual se informará a la Secretaría Técnica.

Responsable de la actividad:  
**DALP**

Documentación asociada:  
**Oficio con radicado de salida.**



SECRETARÍA DE  
CULTURA, RECREACIÓN  
Y DEPORTE



## PASO 5

La Secretaría Técnica, comunica la decisión al Consejo en la sesión siguiente a la fecha de recibido del aval de realización de elección atípica, o en una sesión extraordinaria como lo determine el Consejo.

Responsable de la actividad:  
**Secretaría Técnica**

Documentación asociada:  
**Acta de Sesión**



SECRETARÍA DE  
CULTURA, RECREACIÓN  
Y DEPORTE



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No.12 Fecha 13 noviembre 2020 /9 de 16

## PASO 11

Realiza el acto administrativo por la cual se reconocen unos consejeros para los Consejos Distritales y Locales del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio para Bogotá D.C, período 2019 — 2022, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto Distrital 480 de 2018 .

Responsable de la actividad:

**DALP**

Documentación asociada:

**Resolución de nombramiento**



SECRETARÍA DE  
CULTURA, RECREACIÓN  
Y DEPORTE



	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No.12 Fecha 13 noviembre 2020 /10 de 16

## PASO 12

Una vez firmada la Resolución, de acuerdo con lo estipulado en la misma se notifica y publica.

La DALP publica dicha resolución en el micrositio del Sistema Distrital de Participación de la página de la entidad

Responsable de la actividad:  
**DALP- Dirección de Gestión Corporativa**

Documentación asociada:  
**Link de publicación. <https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/participación-distrital>**





La presidenta del CLAP le da la palabra al representante de la mesa de circo para que argumente su postulación y solicitud de elección atípica establecida en el Decreto 480 de 2018

Interviene Javier Acuña vocero de la mesa local del circo de Tunjuelito:

Argumenta la elección atípica del sector de circo, mencionado que se unieron 14 colectivos de la localidad logrando un reconocimiento tanto a nivel nacional como distrital. Plantean una representación más activa del sector circo en el Consejo de Arte y Cultura (CLAP) de la localidad, y así contribuir a la dinámica cultural en Tunjuelito, fomentar el desarrollo de proyectos que visibilicen y fortalezcan el arte circense en las líneas de investigación, formación, creación y circulación, a través del desarrollo de diversas propuestas de carácter local.

La presidenta del CLAP pregunta a los consejeros y consejeras si están de acuerdo con la elección atípica del sector de circo.

Por votación unánime de todos los consejeros y consejeras, se aprobó la elección atípica del sector de circo.

La secretaría técnica menciona del sector artesanos, se invitó al segundo reglón de las elecciones, el cual, no acepto dentro de los terminos establecidos, y por lo tanto la representación de este sector se declaro desierta, y se pone a consideración ante el CLACP la representación del mismo. El equipo de partición de la SDCRD hizo la verificación de las elecciones al no haber más candidatos requiere ser reemplazado.

	<p style="text-align: center;">ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No.12 Fecha 13 noviembre 2020 /11 de 16

La presidenta del CLAP pregunta a los consejeros y consejeras si están de acuerdo con la elección atípica del sector de artesanos.

Aprobado por votación unánime de todos los consejeros y consejeras presentes.

Después de escuchar al argumentación de Javier Acuña y para tal efecto se creó una comisión conformada por las Señoras Gloria Gonzalez y Blanca Lombana, con el fin de presentar la propuesta de mecanismo establecido de selección, la fecha y hora, el cronograma para la elección atípica de los sectores de circo y artesanos.

### **3. Balance de la Segunda fase de Presupuestos Participativos.**

Se presentaron 10 propuestas de integrantes del consejo. Se inscribieron a la segunda fase de presupuestos participativos. También, se dieron a conocer las fechas de las asambleas de temáticas del sector cultura, recreación y deporte, el 18 de noviembre a las 4 p.m. de manera presencial, y 23 de noviembre de manera virtual.

### **4. Aprobación del Plan Local de Cultura de Tunjuelito.**

Con el fin de presentar el Plan Local de Cultura se nombra una comisión conformada por Natalia Martínez delegada de la Alcaldía Local, y la Sra Gloria González, con el fin de realizar la revisión ortográfica de la propuesta que será presentada.

Se realizó la invitación al taller “Patrimonio cultural y memoria local”, organizado por la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio, en el marco de la estrategia de divulgación “Somos Patrimonio”.

Para tal efecto la Sra Gloria González, propuso crear una comisión conformada por Giselle Rodríguez, Representante de Artes Audiovisuales, y Hansen Hernández, Representante de Artes plásticas y visuales, para la realización de la presentación que se realizara en encuentro de representantes del espacio cívico.

### **5. Varios.**

El profesional enlace Marcela Silva, hizo mención de los siguientes varios:

- Dio a conocer la contratación de un profesional para la dinamización de la emisora de la casa de la cultura de la localidad.
- La Orquesta Filarmónica, presentó la programación de Filarmónica al Barrio.
- IDARTES dio a conocer la programación para navidad. Los consejeros propusieron, Venecia, Nuevo Muzu, las plazas de mercado de la localidad, y la casa de la cultura, como puntos para realizar estas actividades.

	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No.12 Fecha 13 noviembre 2020 /12 de 16

Por último la profesional de enlace Marcela Silva, invitó al encuentro de representantes el 2 de diciembre en la Comisión Local Intersectorial de Participación.

Con esta intervención se cierra la sesión.

### III. CONVOCATORIA

Próxima sesión ordinaria del CLACP será el jueves 10 de diciembre

### IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS

PROPUESTAS		
DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	APROBACIÓN (SI - NO)
A partir de la revisión ortográfica enviar a todos los consejeros el Plan Local de Cultura para su aprobación	Gloria González	Si

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES
Se creó una comisión con el fin de presentar la propuesta de mecanismo establecido de selección, la fecha y hora, el cronograma para la elección atípica de los sectores de circo y artesanos.	Gloria González y Blanca Lombana
DESACUERDOS RELEVANTES	
DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO	PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN
Ninguno	Ninguno

En virtud a lo establecido por el reglamento interno del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Tunjuelito la presente acta se firma por:

\_\_\_\_\_  
Gloria Inés González

Presidenta

Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Tunjuelito

\_\_\_\_\_  
Ana Marcela Silva Penagos

Secretaria Técnica

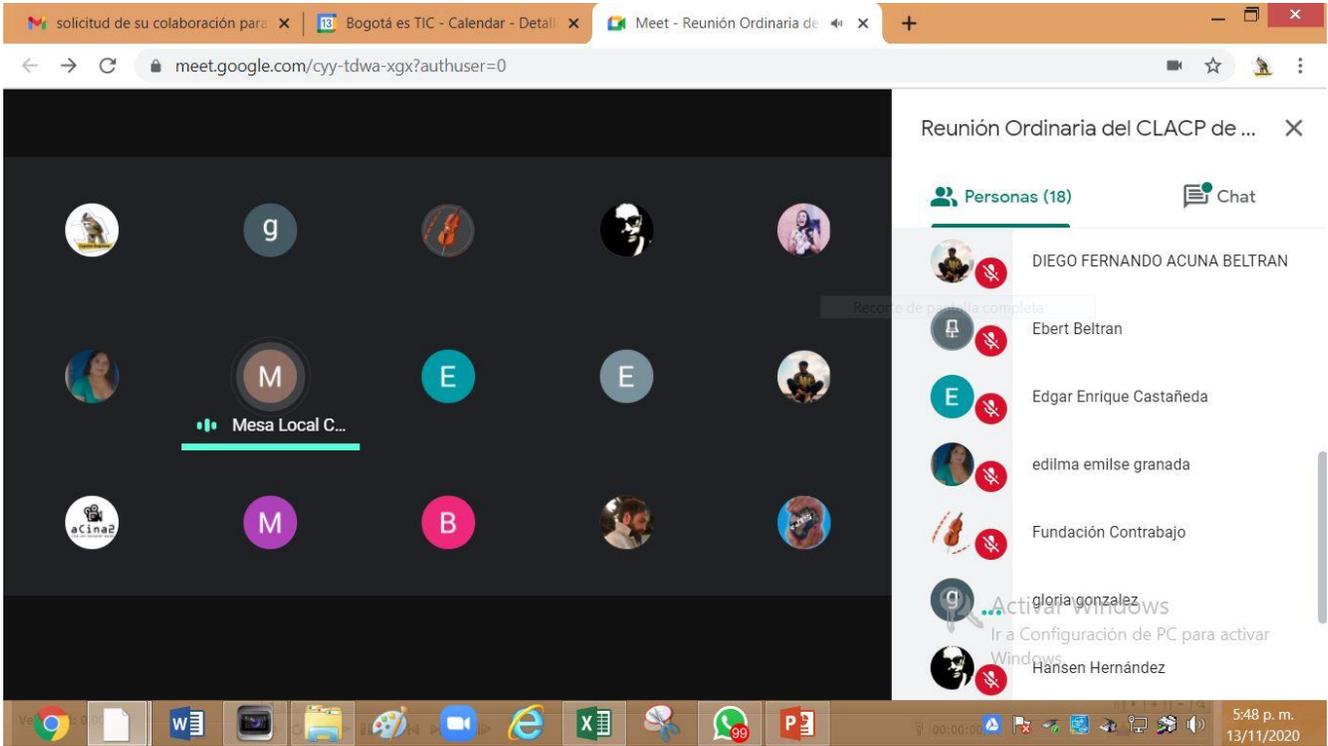
Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Tunjuelito

	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No.12 Fecha 13 noviembre 2020 /13 de 16

Aprobó: Consejeros Locales de Arte, Cultura y Patrimonio de Tunjuelito  
 Revisó: Secretaría Técnica Marcela Silva DALP/SDCRD  
 Realizó: Enrique Castañeda - SCRD

**Anexo Carta Sector Circo**



	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No.12 Fecha 13 noviembre 2020 /14 de 16



Bogotá, lunes 12 de septiembre de 2020

**Sr. ÁLVARO VARGAS**  
**DIRECTOR DE ASUNTOS LOCALES Y PARTICIPACIÓN**  
**SECRETARIA DE CULTURA, RECREACION Y DEPORTE**

Teniendo en cuenta las diferentes instancias de participación existentes para el sector de Arte, Cultura y Patrimonio, queremos comunicarles que artistas independientes, colectivos y organizaciones sin ánimo de lucro de Tunjuelito **hemos conformado un equipo para establecer la Mesa de Circo de nuestra localidad**. Adjunto remitimos el listado de integrantes que inicialmente se reunieron, este formato se modificara mensualmente en la medida que participen más artistas.

Esta decisión la tomamos teniendo como base:

La Constitución Política de Colombia de 1.991, decretos y leyes que amparan a la comunidad que integra las Artes, la Cultura y el Patrimonio en la Localidad Tunjuelito.

- ✓ Artículo 72° El patrimonio cultural de la Nación está bajo la protección del Estado.
- ✓ Artículo 70° El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional. La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad. El Estado reconoce la igualdad y dignidad de todas las que conviven en el país. El Estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación.
- ✓ Artículo 71° La búsqueda del conocimiento y la expresión artística son libres. Los planes de desarrollo económico y social incluirán el fomento a las ciencias y, en general, a la cultura. El Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades.
- ✓ Ley 134 de 1994 "Por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana".



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA  
RECREACIÓN Y DEPORTE

ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL  
SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO

CÓDIGO FR-01-IT-PDS-02

VERSIÓN 03

FECHA 27/03/2019

Acta No.12 Fecha 13 noviembre 2020 /15 de 16

- ✓ Ley General de Cultura 397 de 1997 “Por la cual se desarrollan los artículos 70, 71 y 72 y demás artículos concordantes de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, se crea el Ministerio de la Cultura y se trasladan algunas dependencias” Decreto 1589 de 1998, “Por el cual se reglamenta el Sistema Nacional de Cultura –SNCu– y se dictan otras disposiciones”.

Con estas motivaciones planteamos la necesidad de ***incluir un Consejero de Circo dentro del CLACP*** y de esta forma contribuir a la dinámica cultural de la Localidad de Tunjuelito y fomentar el desarrollo de proyectos que visibilicen y fortalezcan el arte circense en las líneas de investigación, formación, creación y circulación, a través del desarrollo de diversas propuestas de carácter local.

Por otro lado, consideramos de vital importancia ***generar espacios de comunicación, colaboración y respaldo tangible en ayudas al sector circense siendo uno de los más golpeados por la emergencia producto del COVID -19.*** Si bien es cierto que somos conscientes de que quedarnos en casa es la medida más importante de acatar para poder salir de esta crisis de forma rápida, también queremos evidenciar que esto nos ha llevado a convertirnos en un punto invisible dentro de las Medidas especiales relacionadas con el sector Cultura, dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica contenidas en el decreto 475 del 25 de marzo de 2020, razones de más para articularnos y trabajar juntos para enfrentar la crisis teniendo en cuenta las potencialidades de nuestro sector.

Agradecemos su atención y solicitamos los datos de contacto de la persona encargada para dirigir futuras comunicaciones y cambios en las bases de artistas desde Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio y Alcaldía Local.

Javier Camilo Acuña Beltran  
Vocero Mesa Local de Circo Tunjuelito  
313 6259826  
Japi0456@hotmail.com



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA,  
RECREACIÓN Y DEPORTE

ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL  
SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO

CÓDIGO FR-01-IT-PDS-02

VERSIÓN 03

FECHA 27/03/2019

Acta No.12 Fecha 13 noviembre 2020 /16 de 16

NOMBRE COMPLETO	CEDULA	TELEFONO	DIRECCIÓN	ORGANIZACIÓN
Ebert francisco Beltrán Nieto	1031166473	311-802-5325	Diagonal 52b sur #31-81	Colectivo artístico Cirwebert
Javier Camilo Acuña Beltrán	1031163465	313-625-9826	Diagonal 52b sur #31-81	Colectivo artístico Cirwebert
Diego Fernando Acuña Beltrán	1023021486	322-372-3785	Diagonal 52b sur #31-81	Colectivo artístico Cirwebert
Yuli Ximena Reyes Olarte	1013661818	302-241-3476	Diagonal 52b sur #31-81	Colectivo artístico Cirwebert
Laura Marcela Beltrán Nieto	1007645344	322-442-9453	Diagonal 52b sur #31-81	Colectivo artístico Cirwebert
Pablo Ángel Beltrán Ardila	1033800684	314-719-6312	Diagonal 52b sur #31-81	Colectivo artístico Cirwebert
Yovanni Alexis Moreno Rodríguez	1022416010	316-615-8035	Carrera 54b #52-13 sur	Independiente
Osman Eduardo Castañeda Mahecha	19295531	312-400-4136	Calle 50b #37-56 sur	Independiente
José William Camargo Contreras	79388469	300-221-5347	Diagonal 49 #54-38 sur	Independiente
Juan Manuel Aldana Rey	79259215	311-220-2088	Diagonal 51 sur #55a-59 sur	Independiente
Gustavo Forero Neira	79276397	315-354-7176	Carrera 13c # 53-49 sur	Independiente
Daniel Sebastián Salazar Salamanca	1033716145	319-681-5332	Carrera 19 #56-83 sur	Independiente
José Daniel Cáceres Casillas	1031149530	323-249-8343	Diagonal 47 sur #54b-29	Independiente
Ángela María Rodríguez Gómez	1031153673	316-834-2402	Av cil 56A sur # 27-75 (Bloque 1 Apt 304)	Independiente